

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792 E-mail: municipalidad itakyry@hotmail.com



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÒN POR MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 06/2024 - PARA "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN ARROYO ITASYI DEL DISTRITO DE ITAKYRY" CON ID Nº 451414.

Itakyry, 04 de Noviembre de 2024

Señor
ODILO HERMES

Representante Legal de "EMPRESA HERMES S.A.C.I.S"

Correo: marcia@empresahermes-cantera.com.py

Presente

• NOTIFÍCOLE que esta Convocante ha dictado Resolución IM Nº1902/2024 de fecha 04 de noviembre del 2024, acto que en su parte resolutiva dispone: Art.1º ADJUDICAR el contrato en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 06/2024, con ID Nº 451414, para "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN ARROYO ITASYI DEL DISTRITO DE ITAKYRY", al oferente JAIME ALOISIO BEUREN, con RUC Nº 5696057-3 y C.I. Nº 5.096.057, nombre de fantasía "CONSTRUCTORA KM", con una oferta económica Gs.201.703.048 (Guaraníes doscientos un millones, setecientos tres mil, cuarenta y ocho). Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación en el rubro 521,30 FF 11(ROYALTIES), del Presupuesto de la Municipalidad de Itakyry, para el ejercicio fiscal 2024; Art. 3º COMUNICAR a la firma adjudicada y al oferente participante, vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar. Se adjunta Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación.-

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

LIC MARCELO FABIAN DENIS ALFONSO

Responsable de UOC



Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792 E-mail: municipalidad itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

RESOLUCION IM Nº 1902/2.024

Itakyry, 04 de noviembre de 2.024

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 01 de Noviembre del 2.024, y; ------

CONSIDERANDO:

Que, dicho informe refiere sobre la presentación de dos oferentes en ocasión al acto de apertura de sobres a saber: CONSTRUCTORA KM, con una oferta económica de Gs.201.703.048 (Guaraníes doscientos un millones, setecientos tres mil, cuarenta y ocho) y EMPRESA HERMES S.A.C.I.S. con una oferta económica de Gs. 201.740.948 (Guaraníes doscientos un millones, setecientos cuarenta mil, novecientos cuarenta y ocho)

Que, la Unidad Operativa de Contratación en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al oferente: a) JAIME ALOISIO BEUREN, CON RUC N°5696057-3, Nombre de Fantasía CONSTRUCTORA KM en el orden agrupado para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando Adjudicado con una oferta económica de Gs.201.703.048 (Guaraníes doscientos un millones, setecientos tres mil, cuarenta y ocho); En razón de que la firma dio cumplimiento a todas las exigencias de las bases de la licitación, constituyéndose en la propuesta con todas las condiciones para la adjudicación del contrato, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación que pasa a formar parte del presente acto administrativo.

Que, el Art. 55 de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."

POR TANTO, el Intendente Municipal de Itakyry, en uso de sus

atribuciones legales;





Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792

E-mail: municipalidad itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR el contrato en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024, con ID N°451414, para "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN ARROYO ITASYI DEL DISTRITO DE ITAKYRY", al oferente:

 JAIME ALOISIO BEUREN, con RUC Nº 5696057-3 y C.I. Nº 5.696.057, nombre de fantasía "CONSTRUCTORA KM", con una oferta económica de Gs.201.703.048 (Guaraníes doscientos un millones, setecientos tres mil, cuarenta y ocho).

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación 521, 30, FF: 11 (Royalties) del Presupuesto de la Municipalidad de Itakyry, para el ejercicio fiscal 2.024.

Art. 3º COMUNICAR a la firma adjudicada y al oferente participante, vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

SR, FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario General

Terruno de Parapuayidad P

MIGUEL ANGEL SORIA RIVAS Intendente Municipal



Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792 E-mail: municipalidad itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

INFORME UOC Nº 09/2024

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Ref.: MCN N° 06/2024 para "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN ARROYO ITASYI DEL DISTRITO DE ITAKYRY, con Id N° 451414

Introducción:

En fecha 01 de noviembre del 2024, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado Avenida cerro cora, esq. 12 de junio-Itakyry – Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 37, inciso b) de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece los casos de no conformación de Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de G. 202.100.000
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 31 de octubre del 2024, a las 08:00 horas, con la recepción de dos oferentes, a saber:

Empresas	Monto de oferta
JAIME ALOISIO BEUREN (Constructora KM)	G. 201.703.048
ODILO HERMES (Empresa Hermes S.a.c.i.s)	G. 201.740.948

EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO:

Análisis de Documentos de Participación:

Nº	Empresas	JAIME ALOISIO BEUREN (Constructora KM)	ODILO HERMES (Empresa Hermes S.a.c.i.s)
	Documentos comunes	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP (Garantía Bancaria o Póliza)	Cumple	No Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple



Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792

E-mail: municipalidad itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
	Documentos Legales		
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
9	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple	Cumple
10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A

El oferente JAIME ALOISIO BEUREN (CONSTRUCTORA KM), ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el formulario de oferta junto con la planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscripto; la declaración juradas de mantenimiento de oferta (póliza de seguro), debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido así como la inscripción como contribuyente a satisfacción.

A su turno el Oferente ODILO HERMES (EMPRESA HERMES S.A.C.I.S), si bien ha acompañado documentaciones, como ser el Formulario de oferta junto con la Planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscripto e inscripción como contribuyente este oferente NO PRESENTO la Garantía de Mantenimiento de Oferta, con lo que no se ha ajustado a la forma de instrumentación solicitada (Póliza de seguro), y siendo dicho recaudo un requerimiento de carácter sustancial para la contratación, el oferente no es analizable técnica y económicamente.

En base a lo esgrimido, se concluye que el oferente JAIME ALOISIO BEUREN (CONSTRUCTORA KM), en su totalidad, CUMPLE con los requerimientos básicos de carácter sustanciales, por cuanto es analizable técnica y económicamente. A su turno, el oferente ODILO HERMES (EMPRESA HERMES S.A.C.I.S), NO CUMPLE con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial al no presentar la garantía de mantenimiento de oferta en la forma requerida (Póliza de Seguro con cobertura del 5%), no siendo elegible, queda descalificado de la contratación.

Igualmente de la verificación de las condiciones de participación no sustanciales se concluye que el oferente JAIME ALOISIO BEUREN (CONSTRUCTORA KM), ha dado cumplimiento a dichos recaudos conforme se grafica en la tabla que antecede.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

JAIME ALOISIO BEUREN (CONSTRUCTORA KM): No se le ha solicitado documentación formal omitida.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:

Practicada la sumatoria de la cotización del oferente calificado, no se ha registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de la oferta comparable técnica y económicamente con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC del certificado hasta la fecha y hora tope de presentación de oferta, resulta:



Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792 E-mail: municipalidad itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

El oferente JAIME ALOISIO BEUREN (CONSTRUCTORA KM): No Cuenta con "CPEN";

No procede a la aplicación del margen de preferencia nacional en razón de contar con solo oferente calificado

Agrupación de Ofertas:

No procede la agrupación de ofertas, por lo que queda de la siguiente manera:

Empresa	Jaime Aloisio Beuren (Constructora KM)	
Monto	G. 201.703.048	

Calificación Legal:

A los efectos de la verificación comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario, se realiza el siguiente análisis

Requisitos Exigidos en el PBC	Jaime Aloisio Beuren (Constructora KM)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple

Según Constancia Nº 6789560 de la SFP, el oferente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Secretaria General el oferente y sus miembros no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que el oferente no cuenta con sanción administrativa de inhabilitación.

A continuación se selecciona al único oferente calificado, para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando:

1. JAIME ALOISIO BEUREN (CONSTRUCTORA KM)

Análisis de Precios Ofertados

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio unitario ofertado	Margen - Porcentaje
1	Replanteo y marcación	5.500.000	5.584.291	1.50/
		3.300.000		1,5%



Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792

E-mail: municipalidad itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

2	Excavación para tubos y cabeceras	150.000	149.904	-0,06%
3	Piedra repicadas (p/base de hormigón)	156.000	155.995	-0.003%
4	Base para tubos y cabeceras H°A° espesor 0.10 varilla de 8mm malla 0.20x0.20 cm	2.380,000	2.379.466	-0,02%
5	Previsión y colocación de tubos H°A° celular 1.50x2.00x0.15	7.100.000	6.957.501	-2,00%
6	Muro para cabeceras H°A° ciclo 2.00x3.00x0.25 mts	1.680.000	1.489.918	-11.3%
7	Encadenado superior los tubos 0.20x0.40 cm hierro de 10mm	198.000	195.697	-1,16%
8	Relleno y compactación de tierra	50.000	54.991	9,9%
9	Cartel de Obra 1.00x2.00 mts	750.000	699.546	-6,72%

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 4401/23, con lo que se concluye que los costos cotizados resultan aceptables.

Capacidad Financiera:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2021, 2022 y 2023).	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023).	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple

Marcelo Faltin Denis Coordinador de U.O.C



Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792 E-mail: municipalidad itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	N/A
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	N/A
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE GENERAL.	Cumple
IVA General de los últimos 03 años (2021, 2022 y 2023), para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A
Formulario 701 de los últimos 03 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A
Formulario 715 de los últimos 03 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de Renta Personal	N/A

Análisis de ratios financieros: Contribuyente de - IRE GENERAL

	ANAL	ISIS DE RATIOS I	FINANCIEROS	3		
A STATE OF THE STA	\mathbf{J}	AIME ALOISIO B	EUREN "CON	STRUCTORA K	CM"	
Requisitos Mínimos	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL	Promedio	Coef
Ratios de Liquidez: Ac	tivo corriente/ pasiv	o corriente - ingre- años	so/ egreso = ma	yor o igual a 1 e	en promedio de	los 3
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	832.426.361	1.358.200.755	1.494.162.502	3.684.789.618	1.228.263.206	
PASIVO CORRIENTE/EGRESO	26.000.263	509.296.932	520.244.724	1.055.541.919	351.847.306	3,49
Endeudamiento:	egreso total/ingreso	o total = no deberá	ser mayor a 0,8	30 en promedio	de los 3 años	
PASIVO -EGRESO TOTAL	26.000.263	509.296.932	520.244.724	1.055.541.919	351.847.306	
ACTIVO - INGRESO TOTAL	1.080.535.669	1.598.269.139	1.734.230.886	4.413.035.694	1.471.011.898	0,24
CAPITAL OPERATIVO						
	Igual	o superior al 20%	de la oferta			
ACTIVO CORRIENTE 2023		1.494.162.502	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2023		520.244.724	201.703.048	COX100/OF		
		973.917.778	40.340.610	482,85		

Experiencia General y Específica en Obras

Experiencia General			
Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30 %. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo	cumplir con el requisito.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en Construcción.	Cumple



Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792



E-mail: municipalidad itakyry@hotmail.com

INTENDENCIA

precedente.				
Experiencia Específica en Obras				
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos uno (1) contratos, durante los últimos diez (10) años, en similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"	Cumple	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2019, 2020, 2021, 2022) en las siguientes actividades clave: Construcción de alcantarillado	Debe cumplir con el requisito.	Completar los formularios:" Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	Cumple	
Requisitos documentales experiencia general y experiencia en obras	S	- Thanking		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia	a requerida.		Cumple	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra de la obra de los contratos presentados.				
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar experiencia en obras similares y en actividad clave de los cuales.				
Si la experiencia ha sido como subcontratista acompañar al documento	que paradit - 1-	activitiati ciave de los cuales.	Cumple	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.				

Capacidad en Materia de Personal:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres años de experiencia en Dirección de Obras de naturaleza similar (obras civiles). b) Jefe o Superintendente de Obras: Como mínimo deberá contar con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	Cumple		
Requisitos documentales para capacidad en materia de personal					
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del persoropuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los	fines del contra	ato	Cumple		
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras					
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Itakyry					
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.(Director de obras y Jefe o Superintendente de obras					



Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792 E-mail: municipalidad itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

Capacidad en Materia de Equipos:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión tumba, compactadora, 1 niveladora) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de equipos			
Declaración jurada de que los equipos mencionados como prop disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra para realizar los trabajos a que serán destinados	iedad de la (Emp a en buen estado y	resa) se encuentran con en condiciones aceptables	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.			N/A
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señalada	s en el apartado Co	eficiente de Solvencia	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constar permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de leasing.	ncia donde se cert	ifique que dicho equipo	Cumple

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Conclusión:

Teniendo presente el sistema de evaluación "PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE", aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente JAIME ALOSIO BEUREN CONSTRUCTORA KM, en su totalidad CUMPLE con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 55 de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 62 del Decreto Reglamentario 9823/23, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, la Unidad Operativa de Contratación, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad SALVO MEJOR PARECER, adjudicar el contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 06/2024 PARA "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN ARROYO ITASYI DEL DISTRITO DE ITAKYRY", CON ID 451414como sigue:

• Oferente JAIME ALOISIO BEUREN, con RUC N° 5696057-3 y C.I. N° 5.696.057, nombre de fantasía "CONSTRUCTORA KM", con una oferta económica de G. Gs. 201.703.048 (Guaraníes doscientos un millones, setecientos tres mil, cuarenta y ocho)-

Se adjunta al presente Informe:



Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792

E-mail: municipalidad itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

- Informe del Personal;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;
- Constancia de no ser funcionario Publico

ES DICTAMEN DE LA UOC

LIC. MARCELO DENIS ALFONSO Responsable de UOC



Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792 E-mail: municipalidad itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A :

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRTATACION

DE

RECURSOS HUMANOS

REF.

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 06/2024 PARA

"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN ARROYO ITASYI DEL

DISTRITO DE ITAKYRY", CON ID Nº 451414.-

Por la presente informo de la Unidad Operativa cuanto sigue:

 El oferente JAIME ALOISIO BEUREN, con RUC Nº 5696057-3 y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Itakyry.

Atentamente.

BOG. FAUSTINO ESCOBAR

Recurso Humano



Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry R. U. C. N° 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315 E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

LMCN Nº 06/2024 " CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN ARROYO ITASYI DEL DISTRITO DE CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ITAKYRY -ID N° 451414"

							ANEXO B-02-08
	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN ARROYO ITASYI DEL DISTRITO DE ITAKYRY	ADO EN ARI	ROYO ITASYI DEL	CONSTRUC	CONSTRUCTORA KM	EMPRESA HI	EMPRESA HERMES S.A.C.I.S
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
-	Replanteo y marcación	'n	1,00	5.548.291	5.548.291	5.549.291	5.549.291
2	Excavación para tubos y cabeceras	m3	300,00	149.904	44.971.200	150.000	45.000.000
33	Piedra repicadas (p/base de hormigón)	m3	12,00	155.995	1.871.940	155.995	1.871.940
4	Base para tubos y cabeceras H°A° espesor 0.10 varilla de 8mm malla 0.20x0.20 cm	m3	8,00	2.379.466	19.035.728	2.379.466	19.035.728
5	Previsión y colocación de tubos H°A° celular 1.50x2.00x0.15	Un	10 0 0 0 Mg	6.957.501	62.617.509	6957501	62.617.509

201.740.948		201.703.048				Monto Total	
1.399.092	699.546	1.399.092	699.546	2,00	m2	Cartel de Obra 1.00x2.00 mts	6
49.500.000	55.000	49.491.900	54.991	00'006	m3	Relleno y compactación de tierra	∞
7.827.880	195.697	7.827.880	195.697	40,00	m	Encadenado superior los tubos 0.20x0.40 cm hierro de 10mm	7
8.939.508	1.489.918	8.939.508	1.489.918	900'9	m3	Muro para cabeceras H°A° ciclo 2.00x3.00x0.25 mts	9

LIC. MARCELO FABIAN DENIS ALFONSO
Responsable de UOC



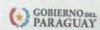
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792



E-mail: municipalidad itakyry@hotmail.com

INTENDENCIA

CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO



Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JAIME ALOISIO BEUREN, ciudadano/a de nacionalidad BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5696057, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra da	tos		The second			Gasto	

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) Cédula Institución Cargo Vinculo

and an		
	VISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SED O NO ELINCIONADIO DÚBLICO	

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa — SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es asisoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se haltan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadisticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en

Fecha de Emisión: Nov 13, 2024 3:01 PM





Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información Decreto N° 8759/2023

Mes/Año Objeto de Gasto Movimiento

Código de Verificación: 2da50bc6 Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6789560&codigo_seguridad=2da50bc6

Margelo Faller Donis

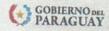


Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792

E-mail: municipalidad itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA



Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validaz de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Nov 13, 2024 3:01 PM



GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información Decreto Nº 8759/2023

Código de Verificación: 2da50bc6 Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6789560&codigo_seguridad=2da50bc6

Marcelo Folden Denis